

DECRETO EXENTO N° 1413

RECOLETA,

14 ABR: 2014

VISTOS

1. La solicitud de ayuda económica en beneficio de Don Guillermo Antonio Sánchez Londoño
2. El Informe Social de la profesional de este Municipio, Señorita Claudia Cabello Donoso, que expone la necesidad manifiesta de Don Guillermo Antonio Sánchez Londoño y para quien se requiere apoyo económico para financiar el costo de la Visa.
3. El Decreto Exento N° 1305 de fecha 04 de Abril de 2014, que designa como Administrador Municipal subrogante a doña Gianinna Repetti Lara, Directora de SECPLA

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de Diciembre de 2013, que delegó en Doña Gianinna Repetti Lara, Administrador Municipal (s), la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE ", diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

DECRETO


1. OTÓRGUESE Subsidio Económico por la suma de \$95.000 (noventa y cinco mil pesos) a Don Guillermo Antonio Sánchez Londoño, Cédula Nacional N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED]
2. PÁGUESE cheque a Don Guillermo Antonio Sánchez Londoño, Cédula Nacional N° [REDACTED] la suma de \$95.000 (noventa y cinco mil pesos).
3. IMPÚTESE al ítem N° 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente; centro de costo 04.06.73.01.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE.

FDO.: GIANINNA REPETTI LARA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S); HORACIO NOVOA MEDINA; SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a usted, conforme a su original.

  
HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL

GRL/HNM/FBH/BMC/GCD/ccd.

DISTRIBUCIÓN:  
-Administración Municipal  
-Secretario Municipal  
-Control  
-D.A.F.  
-Contabilidad  
-Dideco  
-Social (2)

